

La Cultura Bioética

Marcelo Palacios

Presidente del Comité Científico de la Sociedad
Internacional de Bioética (SIBI)



"Nuevos temas de Derecho Económico, Propiedad Intelectual y Bioética
- Homenaje a **Salvador Darío Bergel**".

CEIDIE-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UBA)

Coordinador: Carlos M. Correa

La Cultura Bioética¹

Marcelo Palacios
Presidente de la Sociedad
Internacional de Bioética (SIBI)

Al querido amigo y profesor Salvador Darío Bergel: estas breves consideraciones sobre la Bioética quieren ser un modesto reconocimiento a tu profundo saber, tu generoso enseñar, tu porfiar incansable por el bien común y tu coherencia personal

ANVERSO Y REVERSO DEL PRESENTE SIGLO

1. Entramos en el siglo XXI con un equipaje excepcional de conocimientos, técnicas, productos, aplicaciones y líneas de investigación relacionadas con las biotecnologías. Las posibilidades dirigidas a la investigación, a la medicina predictiva, al diagnóstico de enfermedades graves y frecuentes, a la terapéutica selectiva, al

¹ Este trabajo refleja criterios del autor expresados, entre otras, en las **publicaciones** (*Comités éticos e investigación clínica*. Publicac. del Ministerio de Sanidad y Consumo, Monografía "Ensayos clínicos en España (1982-1988)", 1990, Madrid; *Legislación y diagnóstico prenatal*. Actas del Curso de verano de San Roque (13º curso). Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz, 1992; *Ley de Reproducción asistida. Genes y técnicas. Bioética*. El libro de la Sexualidad (Capítulo 22), Diario El País, marzo de 1992. *La asistencia hospitalaria desde perspectivas ético-legales*. Publicación de la Fundació Narcís Munturiol. Universidad de Verano de Cataluña. Sitges, 1993; *La llei espanyola de reproducció assistida*. Publicaciones de la Generalitat de Catalunya. Barcelona, 1994; *Los avances de Biotecnología: cuestiones de impacto social*. Actas del 15º Curso de Verano de San Roque. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1994; *Bioética y Sociedad*. Revista TEMAS, nº 8, julio de 1995, Madrid; *La Convención de Asturias de Bioética y la Salud*. Publicaciones del GABIOTEC (Gabinete de Biotecnología), noviembre 1998, Madrid; *Clonación y Ética*. Revista Tiempo, julio 1999, Madrid; *Un siglo para la actividad bioética*, Revista Temas, agosto-setiembre 1999, Madrid; *Consideraciones sobre la Bioética*, Revista SIBI nº 4, Sociedad Internacional de Bioética, junio 2000, Gijón; *Bioética práctica para el siglo XXI*, libro Bioética 2000, Ediciones Nobel, junio 2000, Oviedo; *A ciência e a tecnologia como bens sociais*, Revista Humanidades (Cultura e Cidadania) nº 1, janeiro 2001, Lisboa, Portugal) o **conferencias** siguientes (*Cómo democratizar el proceso de decisión bioética*; Encuentro internacional del "Grupo de Milazzo", 20-23.9.91, Sicilia, Italia; *Ética civil y ética profesional*. Universidad de Belaterra, Facultad de Derecho, 8.10.95, Barcelona; *Bioética, ley, sociedad*, UNED, 26.1.96. Madrid; *Construir la Bioética*. Hospital Central de Asturias, 27.11.97; *Bioética: la libertad desde la perspectiva del médico*. Fundación Grifols, 10.12. 98, Barcelona; *Aspectos éticos, sociales y legales de la Clonación de células humanas* Fundación III Milenio, 4.12.98, Valencia; *Bioética y tecnologías genéticas*. Curso de verano de la Universidad Antonio Machado, Baeza, Jaén, 1999; *Consideraciones sobre la Bioética*, I Encuentro Internacional sobre Libertad y situaciones de riesgo de la Generalitat Valenciana, octubre 1999; *Aspectos bioéticos del envejecimiento*. Sociedad Española de Geriatria, 24.11.00, Oviedo; *La cultura Bioética*: Discurso inaugural de la Conferencia Internacional de la UNESCO sobre "Ética, Propiedad Intelectual y Genética", 30.1.01, París, Francia; *La Bioética en el Siglo XXI*, Congresos Venezolano e Iberoamericano de Bioética, Universidad Católica Andrés Bello, 6-9.2.01, Caracas, Venezuela; *La Cultura Bioética: las biotecnologías como bienes sociales*, Fundación Calouste Gulbenkian, 13.4.01, Lisboa); *La Bioética como instrumento civil*, Universidad Militar Nueva Granada, 16.8.06, Bogotá, Colombia), así como en **conferencias** públicas, **comisiones** específicas y **comparecencias** parlamentarias.

logro de células, tejidos y puede que de órganos para autotransplante sin riesgo de rechazo inmunológico (a partir de células troncales), a la terapia regenerativa, etc., así como a la disponibilidad de alimentos modificados genéticamente en mayor cantidad y calidad y a la protección de los ecosistemas y la biodiversidad contra su deterioro o aniquilación, ofrecen un amplio y variado panel tanto de realidades en marcha como de expectativas muy atractivas, algunas con implicaciones éticas.

La "biotecnología contemporánea" tomó rápidamente cuerpo desde que en 1953 Watson y Crick dieron a conocer la estructura en doble hélice del ADN de los genes y se establece el dogma genético (hoy revisado, al no ocurrir siempre así) *un gen una proteína*; y hace unos 30 años se entró en la llamada "Nueva Genética" (Nathans), con la biología molecular en un plano destacado, y especialmente la ingeniería genética o molecular, es decir, la "recombinación de genes o sus secuencias -material genético- de distinta procedencia"; al final de los años 70 se desarrollan las técnicas moleculares con las enzimas de restricción, con las que se puede cortar el ADN en trozos, y las ligasas, que pueden unirlos con otros genes o fragmentos; y en la década de los 80 aparecen los vectores (básicamente, virus y plásmidos), a los que es posible incorporar partes de ADN y transportarlas para su fusión con genes de otro origen y facilitar su expresión ulterior. Estamos pues, ante una auténtica revolución biológica e industrial.

El 26 de junio de 2000 los estadounidenses Craig Venter y Francis Collins comunicaron en rueda de prensa haber conseguido la secuenciación del Genoma Humano (un 97 % descifrado y un 85 % de forma precisa), y el 12 de febrero de 2001 dieron a conocer que habían secuenciado el genoma completo, avance que fue presentado algo así como panacea del diagnóstico y tratamiento más o menos definitivo de enfermedades y como favorecedor, en un futuro, del alargamiento de la vida humana, posibilidad que sin duda alguna no resulta prioritaria, y menos aún para quienes tuvieran que soportar tal longevidad en las penurias para la cobertura de necesidades básicas o en la pobreza.

Con ese punto de partida, y tras la secuenciación del genoma humano, a los ya existentes se añaden otros campos de posibilidades, aunque lo razonable es no despertar expectativas inmediatas o desmedidas. Pero no deben abrirse inconsciente o premeditadamente expectativas inmediatas, queda un largo camino que recorrer en la investigación básica hasta que se conozcan las localizaciones (*mapa genético*) y, lo que será de particular trascendencia práctica, las funciones de los genes aisladamente y sus interacciones (*mapa funcional*), su relación con las casi 10.000 proteínas (*proteómica*), y la expresión como organismos y sus efectos sobre estos (*mapa individual y poblacional, normal o patológico*)

2 En la otra cara de la moneda, persisten, incluso empeorados, los enormes y gravísimos problemas que azotaron a la Humanidad en la pasada centuria, tantas veces causantes del horror y cuyas manifestaciones más vergonzosas y trágicas nacen de la violencia física y psicológica, con bastante frecuencia vinculadas al uso egoísta y deshumanizado de la ciencia y la tecnología, en sus formas más horribles, ostensibles o sutiles: (guerras, pruebas nucleares, genocidios, delitos contra la humanidad, hambre, carencia de agua potable, falta de asistencia sanitaria elemental, enfermedades evitables -20 millones de muertos anuales por las llamadas enfermedades de la pobreza-, postergación de la mujer, maltrato de la infancia -marginalidad, orfandad forzada, explotación sexual, mercado laboral abusivo incluidos los niños, casi 800 millones de desempleados, extracción y venta delictivas de órganos- quebranto de los valores morales, manipulación y destrucción psicológica,

mutilaciones, experimentos humanos no consentidos; emigraciones masivas internas y externas -120 millones de emigrantes económicos, el 1,8 % de la población mundial, y 22 millones de refugiados por causa de la persecución política o religiosa, el odio y la venganza-, despoblamiento creciente del medio rural, un progresivo urbanocentrismo y la configuración de megápolis con asentamientos periurbanos o guetos en condiciones de vida atroces; exterminio de poblaciones indígenas, racismo, xenofobia, etc.), degradación de la Biosfera: contaminación ambiental, desertización, pérdida de suelo cultivable, agresión a la biodiversidad, aniquilación de especies, etc.

La reacción social de perplejidad –junto al orgullo de comprobar lo que es capaz de lograr la mente humana- e incluso de temor ante hechos tan impactantes y provocadores moral e intelectualmente (en particular la manipulación genética o transferencia de núcleos somáticos o clonación humana, rechazada esta generalmente si tuviera fines reproductivos), se acompaña con frecuencia de la duda e incertidumbre sobre si seremos capaces de ejercer los mecanismos de control debidos para evitar los abusos o descomedimientos, y sobre todo, de saber a quién beneficiará realmente tanto progreso, presumiblemente a los que puedan pagarlo, mientras que inmensas mayorías no podrán acceder a él, mientras hay sangrantes carencias básicas que afectan a millones de ciudadanos que demandan una solución urgente².

² Llegados a este punto, un inciso para recordar lo que fácilmente se olvida:

Declaración Universal de Derechos del Hombre

Artículo 1º:

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos"....

Artículo 2º

"1. Toda persona tiene los *derechos y libertades* proclamados en esta Declaración"..

Artículo 3º

"Todo individuo tiene derecho a la vida y a la *libertad* y a la seguridad de su persona".

Artículo 25

"1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios..."

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia médica especiales..."

Artículo 27

"1. Toda persona tiene derecho aparticipar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten"

(Lo mismo aplicable al artículo 15.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde "Se reconoce el derecho de toda persona participar de los beneficios del progreso científico y de sus obligaciones").

-Convención de Asturias de Bioética (Consejo de Europa)

Artículo 1. (Objetivo y finalidades)

Las Partes de la presente Convención protegen al ser humano en su *dignidad* y su *identidad* y garantizan a toda persona, sin discriminación, el *respeto* de su *integridad* y de sus otros derechos y libertades fundamentales en relación con la aplicación de la biología y de la medicina.

Cada Parte toma de su derecho interno las medidas necesarias para hacer efectivas las disposiciones de la presente Convención

Artículo 2. (Primacía del ser humano)

El interés y el bien del ser humano deben prevalecer sobre el único interés de la sociedad o de la ciencia.

-Declaración de Helsinki

1. El deber del médico es promover y velar por la salud de las personas. Los conocimientos y la conciencia del médico han de subordinarse al cumplimiento de ese deber.

10. En la investigación médica, *es deber del médico proteger la vida, la salud, la intimidad y la dignidad del ser humano.*

En el capítulo de los posibles riesgos en la aplicación de las biotecnologías, citaré, resumiendo:

a) Los daños al ser humano (derechos, salud, evolución:

* a la intimidad y privacidad (recogida y archivo de datos, contratación laboral selectiva, dificultar o sobrecarga en los contratos de seguros, etc.)

* a la salud

-causación de enfermedades (tumores, infecciosas, etc.)

-resistencia a antibióticos (betalactámicos, ampicilinas, etc.)

-mutaciones: a) no intencionalmente ocasionadas; b) buscadas (selección de la raza, guerreros, dóciles, ¿especiación?, etc.)

* sin agotar el tema, tenemos las secuencias y los genes humanos y de otros organismos vivos a nuestro alcance, podemos localizarlos, copiarlos, extraerlos, cortarlos, unirlos, combinarlos con otros de la misma o distinta especie, y hacerlos realizar funciones (expresión) que se van traduciendo en realidades científicas y tecnológicas aplicadas. A este paso, algún día no muy lejano los genes estarán completamente dominados y a disposición hombre, que los utilizará servidores dóciles a pleno rendimiento; no es ocioso anticipar que acabarán amaestrados y tan solo determinarán lo que la voluntad del ser humano decida. En la hipótesis de futuro del gen dominado plenamente -cuando a la vez hayamos eliminado cualquier argumento de determinismo que no sea el que nosotros establezcamos-, el ser humano que somos, dotado para el ejercicio de la razón – aunque con frecuencia la malgaste con su uso irracional- y que puede modificarse técnica-mente con sus inventos en lo biológico y en lo psíquico -lo que me hace llamarle el *hombre antropoplasta* o *bioplasta*-, ¿acabará maniobrando con su propia existencia y la vida hasta límites que pudieran escapar a su control, perjudicando a generaciones futuras, acabando por destruirse torpemente o alterando su evolución y su especie y el mundo en que habitamos, del que venimos y del que dependemos?

b) La utilización discriminatoria:

-que estos avances sirvan solamente a los que puedan pagarlos, unos pocos, e incremente las diferencias (como ocurre con la alimentación, medio ambiente, etc.) entre unos y otros; por ejemplo, en la actualidad los ricos –el 19 % de la población mundial- consumen el 85 % de los medicamentos, mientras que 91 % de la población, los pobres o necesitados, solo disponen del 15 % de las medicinas)

-que por los intereses económicos en juego, con una indudable carga egoísta, la industria no dirija sus objetivos a las llamadas "enfermedades huérfanas", enfermedades monogénicas de escasa incidencia poblacional, sino a las poligénicas, producidas por la acción de varios genes y mucho más frecuentes, como el cáncer, la diabetes, el asma o las enfermedades cardiovasculares, hipertensión, hipercolesterinemia, etc., que siendo de gran importancia también lo son de mayor rentabilidad económica para los productores.

-que los tests predictivos (seguros, trabajadores, diagnóstico de enfermedades con violación de la intimidad, etc.) limiten las posibilidades de los afectados o candidatos a una enfermedad genética.

-que provoquen desempleo masivo (como pudiera ser el caso de la agroalimentación transgénica)

c) La utilización selectiva (selección racial, manipulación mental, poblaciones indígenas, guerreros o siervos, etc.).

d) La producción de armas químicas y bacteriológicas aniquiladoras.

e) La liberación de microorganismos manipulados genéticamente (por indebido confinamiento), las mutaciones o patologías sobrevenidas etc.

f) Daños a la biodiversidad

-a los animales y a sus especies.

-a los vegetales, entre otros a la agricultura tradicional y a las áreas naturales; las alteraciones de microorganismos, nuevas cepas, etc.

g) Daños al medio ambiente

-la contaminación y deterioro por los residuos urbanos e industriales producidos; la deforestación, la desertización.

LA BIOETICA

El término Bioética se debe al oncólogo estadounidense Van Rensselaer Potter, por otra parte un impulsor incansable de esta reciente materia interdisciplinar, por la que se ha hecho acreedor del más alto reconocimiento universal.³

Defino la Bioética como *“El campo o escenario multidisciplinar, intercultural y universal del conocimiento comprometido de forma independiente, social, práctica, y a ser posible anticipada, con el análisis informado y la valoración ética de las repercusiones de la ciencia y la tecnología sobre la vida humana y general, con el propósito de orientar a que sirvan de forma efectiva y suficiente a toda la Humanidad, de ayudar a impedir su uso abusivo, y de contribuir a la resolución adecuada de los posibles conflictos con la persona, la sociedad y la naturaleza”*.

En suma, como *“La convocatoria universal del conocimiento dirigida al estudio y deliberación sobre las aplicaciones de las ciencias y las tecnologías desde perspectivas éticas, y a la formulación de propuestas aplicables para la exigible humanización de aquellas, armonizando su utilización desde el máximo respeto a la dignidad del hombre y a la conservación de la Biosfera”*.⁴

De modo que la Bioética ES, ante todo:

- Un **instrumento civil, social** (en otro caso, no es NADA), **de suficiencias** al servicio de la toda humanidad y la biosfera, y ante todo es COMPROMISO, CONVICCIÓN, CONSTANCIA y conducta COMPARTIDA y COOPERATIVA **a pié de obra**⁵, de modo que nadie esté privado del bienestar suficiente que exige la dignidad humana (bienestar= estar entre bienes y disfrutarlos al máximo posible).

³ Por su impagable contribución, la Sociedad Internacional de Bioética le concedió el Premio SIBI 2000; y aunque fuera de modo testimonial, al no encajas en ninguna de las modalidades, en el I Congreso Iberoamericano de Bioética (Caracas, 2001) pedí firmas, se recogieron muchas, para solicitar para él un Premio Nobel.

⁴ Así la concibo, en particular, no exclusivamente, porque cuanto sucede sobre la *Gaia* de Lovelock, la Tierra viviente, la *Matria* según lo veo yo, se interrelaciona y condiciona, así que la Bioética, como instrumento convivencial, ha de señalarse como meta, por otra parte siempre variable, la armonización de los avances científico-técnicos con la vida, estableciendo las orientaciones que contribuyan a salvar los conflictos que puedan darse entre la sociedad y el individuo o la naturaleza y los usos científico-técnicos; lo que podríamos plantear como la deseable *humanización de las ciencias y tecnologías y su disponibilidad por todo el mundo, sin exclusiones*.

⁵ Somos mucho más por nuestros hechos que por nuestras palabras.

Insisto por enésima vez en ello. La Bioética es *hacer Bioética* mucho más que simplemente *hablar* de ella. Es denunciar lo denunciado, por abusivo, insuficiente o insocial, contribuir a la información veraz y a la formación personal de opinión fundada, dar orientaciones para la adecuada toma de decisiones o proponer soluciones factibles a problemas concretos

- Un **movimiento cultural mundial**, una **conducta vital**, una filosofía existencial, resultado de una reflexión y deliberación correctamente informadas y elaboradas. Una realidad, La **Cultura Bioética** que, en escaso tiempo ha surtido efectos ostensibles, pues ha:

1) Exteriorizado las biociencias. Sus actuaciones son de dominio público, conocidas y evaluadas socialmente, aunque poco participadas, y atienden cada vez más los aspectos éticos y sociales de sus actividades.

2) Estimulado al Derecho a seguir el ritmo de las implicaciones científicas y tecnológicas, y no con el retraso que le caracterizó.

3) Removido la Filosofía de sus circuitos selectivos; le ha procurado actualidad en campos de deliberación nuevos.

4) Expandido su actividad más allá de la medicina y la biología, y se ocupa de la pobreza, la identidad, la violencia, la alimentación y el agua, a la naturaleza, el medio ambiente y la biodiversidad, etc..

5) Alentado y propiciando el debate, sobre todo, el público, insistiendo en la importancia de la deliberación informada y contrastada para fundamentar la opinión propia que contraste la inducida.

7) Calado en todas las regiones mundiales de forma progresiva. Se debate, se escribe, se organizan comités, congresos y todo tipo de encuentros, hallándonos ya ante una auténtica **Cultura Bioética**.

6) Orientado las decisiones políticas, parlamentarias, jurídicas, industriales, etc.

Siendo escenario de **Valores**:

a) Los relativos al derecho de las personas a:

-la VIDA, sin la que no serían posibles los demás derechos:

-la dignidad

-la libertad: de conciencia, de expresión, de información, de religión, de opinión, de desarrollo de la personalidad, etc.

-la igualdad

-la intimidad

-la seguridad personal

-la integridad psicofísica, con prohibición de la tortura y las penas o los tratos inhumanos o degradantes

b) La primacía del derecho, desde la legalidad e igualdad ante la justicia a la no discriminación y los derechos sociales y económicos (protección de la salud con los servicios adecuados, de los consumidores y usuarios, del medio ambiente, etc.), democracia, pluralismo, etc.

c) El reconocimiento de la ciencia y la técnica como patrimonios de la humanidad y aportaciones esencialmente sociales de los individuos a la comunidad humana

d) El derecho de los ciudadanos a participar en el progreso científico y beneficiarse de él,

Sin duda la Bioética carecería de sentido sin las **Conductas** con las que hacer efectivos esos valores:

* *Autocrítica*, pues no se hace una crítica objetiva sin autocrítica: de modo que nadie puede enseñar a los demás lo que no sabe o tiene o lo que contradice con sus actos, ni menos pedir que lo practiquen

* *Heterocrítica*, entendida como el coraje cívico, racionalidad y entereza individual para demandar no sólo el cumplimiento de los derechos y los deberes de todos sino también los propios

* *Objetividad*, inexcusablemente como territorio universal y convivencial de veracidad, basado en la *realidad objetiva*, y no como argucia de monopolios o intereses individuales o grupales subjetivos.

* *Responsabilidad*, capacidad apoyada en la formación fundada, la educación y la autocrítica de anticipar los resultados de la conducta propia:

-En los efectores o actores activos (científicos, industrias de biotecnología, políticos, gobernantes, pedagogos, etc.), en una *formación* profesional correcta y puesta al día; en la deliberación, evaluación y objetividad de sus decisiones; en la *previsión* de las *ventajas* y *riesgos* de sus actuaciones o productos; en la escrupulosa *precaución* sobre las ofertas técnicas; en el *respeto* a quienes puedan ser receptores de sus intervenciones y en la *seguridad* con que se llevan a cabo, como garantía contra la agresiones a la libertad, la intimidad, etc., los abusos, los daños a la salud, las torturas y los tratos inhumanos y degradantes, la discriminación, el deterioro medioambiental, etc. ;

-Por el lado actor o protagonista receptor, en la exigencia de información fiable y de su protección efectiva y la de su entorno físico, en suma, en la *actitud alerta*, cívica, participativa, heterocrítica y amparada en el derecho, lo que denominaría *activismo pacífico*.

* *Autonomía*, o expresión de la libertad humana y la autodeterminación, ejercida en toda su extensión y sin barreras interesadas⁶.

La auténtica libertad no irradia solo de uno hacia los otros, de forma unilateral y centrífuga, sin reciprocidad; muy al contrario y ante todo, debe ser convivida, *co-gestionada* (en medicina, la *relación médico-enfermo*) hasta donde sea posible, en una intercomunicación positiva y solidaria.

Recordemos aquí: a) que las libertades no son absolutas, y que no lo siendo tampoco la libertad del protagonista activo, ello le obliga a conocer en qué circunstancias no lo es, para ejercitarla atinadamente, evitando que por su imprudencia o temeridad los riesgos sean desproporcionados para el protagonista receptor, la sociedad o la naturaleza (y, obviamente, hasta para sí mismo); y b) que en algún momento de nuestras vidas seremos receptores y efectos (ejemplo; el médico puede también ser enfermo).

* *Seguridad*, como exponente del respeto a todo cuanto entendemos por “lo humano”, a la vida, la dignidad, la intimidad, a la identidad y la protección contra los abusos, discriminaciones, torturas o tratos inhumanos o degradantes, etc.

* *Equidad*, tenida por igualdad efectiva y justa, estableciendo en este caso la justicia (concepto social de variadas acepciones) “como la armonía entre los derechos y las responsabilidades”.

* *Toma de decisiones* o *dirimencia*, a ejercer por la sociedad civil a través del diálogo, el debate público y los cauces participativos en las instancias o agentes

⁶ Es preciso estar ojo avizor y dismantelar la prodigada *falacia retórica de la autonomía*: ese actuar fingido que postula y defiende la autonomía con la boca grande y la facundia, cuando las trabas y limitaciones de que es objeto ponen en evidencia que en el fondo se la teme y acordona.

sociales y políticos legitimados y representativos en los variados escenarios de la sociedad; y si fueren insuficientes, se deberá hacer realidad por medio de los agentes sociales o de quienes gestionan el poder legislativo o judicial legitimado y han de aplicar la legalidad y el derecho

* *Humildad*, no como una actitud que pudiera tildarse de pacata sino en a), tanto que reconocimiento del poder que otorgan al protagonista efector sus conocimientos, su ascendencia sobre el colectivo humano y sus posibilidades de acción, y como la anticipación de cómo pueden repercutir en otros sus actuaciones; y b), como la requerida prudencia desmitificadora de ése poder, para propiciar que la libertad se despliegue humanizadamente.

La Bioética NO ES

- Un barniz o un pretexto ejemplarizador y hueco
- Un divertimento intelectual de salón
- Un ámbito para el lucimiento personal y relaciones sociales interesadas
- Un escenario de intereses económicos personales o grupales
- Un producto de diseño, una moda o un invento del momento.

Así que ante todo la Bioética es un instrumento convivencial con la meta, por otra parte susceptible de variar, de armonizar los avances científico-técnicos con la vida, estableciendo las orientaciones que contribuyan a salvar los conflictos que puedan darse entre la sociedad y el individuo o la naturaleza y los usos científico-técnicos; lo que podríamos plantear como la deseable *humanización de las ciencias*. En tal sentido, la configuración y ejercicio de la Cultura Bioética es una OPORTUNIDAD ÚNICA que hemos de ir realizando entre todos, hasta incorporarla a nuestra existencia como un hábito al que nunca se habría de renunciar.

Los conflictos arriba apuntados reflejan la complejidad del mundo actual, complejidad en la que debe sumergirse la Bioética y aportar orientaciones útiles, cuestión nada sencilla, por: 1), el relativismo ético; 2), los intereses a menudo en juego, y más o menos enmascarados, ante los que la Bioética no puede permanecer neutral, pues si apostara sin más por los económicos acabaría engullida en la máquina calculadora, y si lo hiciera por los aherrojadamente ideológicos o confesionales, abocaría al fundamentalismo, y esas no son sus objetivos.

La Bioética incorpora y representa las orientaciones éticas racionales aceptadas e indispensables para proteger la dignidad propia de toda sociedad, *supuestos suficientes* (no mínimos simplemente) y sin ninguna presión o influencia exterior, orientaciones que si bien no hayan de ser siempre compartidas sirvan de aplicación común y al interés general: hablo de la denominada *ética civil*, o sea "aquella cuya validez radica en una aceptación de la realidad una vez que ha sido sopeada, argumentada y confrontada con criterios de racionalidad y procedencia y al servicio del interés general"⁷. Esto supone que no podremos sentirnos satisfechos con una Bioética de mínimos y sí con una *Bioética de suficiencias* en consonancia con los fines sociales que persigue, más aún si se tiene en cuenta que, especialmente en la toma de decisiones, las distintas concepciones y comportamientos éticos de mínimos a máximos podrían desbaratar los objetivos comunes perse-

⁷ J. Antonio SOUTO. "Comisión Especial de estudio de la Reproducción Asistida". Boletín Oficial de las Cortes Generales Congreso de los Diputados (Madrid, 1986)

guidos. Para resumir, la Bioética se exige una actitud lo más homogénea posible en los planos práctico y territorial, y en consecuencia no puede moverse en una banda de oscilaciones extremas que la someta a vaivenes conductuales ampliamente diferenciables y al límite de la contradicción entre ellos: ni ha de quedarse en niveles bajos fácilmente influenciados y basculables hacia su insuficiencia (y con ello, impropios) ni tampoco aspirar siempre al comportamiento excelente de todos los seres humanos, sino a la conducta digna, ya que la *dignidad humana* – en realidad *la utopía* a cuya consecución universal hay que alentar- es en si misma la elevación suficiente de la conducta individual, y hay que conseguir que llegue a serlo colectiva; obviamente, sin que ello niegue ni mucho menos y hasta exija la excelencia como meta personal, profesional, etc.).

En definitiva, vengo reiterando que la Bioética es ante todo un extraordinario y ya consolidado **instrumento civil** de arbitraje entre la ciencia y la tecnología, de un lado, y la comunidad humana de la que son patrimonio, por el otro; es cadena de entendimiento y voluntades relativamente eficaz, en la que no es raro que fallemos, al no cuidarla o al malversarla con polémicas artificiosas e improductivas; así que, admitiendo que no es la panacea solución de aquellos problemas, es consecuente que la sociedad se provea en ocasiones de normas legales o *bioleyes* y acuda al derecho para resolverlos. Así las cosas, es preciso afirmar que no hay “problemas de la Bioética”, sino problemas causados por las aplicaciones de la biología, la medicina o las bioindustrias, los daños al medio ambiente, la calidad de la alimentación, el uso y consumo etc., sobre los que la Bioética reflexiona y ha de dar respuestas concretas y positivas.

Con mayor o menor incidencia en todos los lugares se habla, se escribe, se delibera, se debate en los ámbitos públicos, privados, científicos y académicos sobre las connotaciones éticas de las biotecnologías, hasta el punto que se ha ido instalando paulatinamente una verdadera *Cultura Bioética*, que implica una rigurosa y objetiva valoración, libre de metas y apriorismos inducidos, sobre el progreso biotecnológico -lo que necesariamente exige determinar el significado auténtico del "progreso" desde perspectivas positivas para la humanidad-, y hacer efectivas cuantas medidas de protección y vigilancia sean exigibles para que los avances científico- técnicos sirvan al hombre y no le dañen, sin que sean bloqueados arbitrariamente. Porque si cierto es que tales avances suscitan un fundado recelo, no lo es menos que ofrecen ya algunas realidades muy favorables al bienestar humano, si se utilizan con racionalidad y sin egoísmo. Tales pueden ser las relativas la industria alimentaria, por su trascendencia al afectar al hambre que azota a millones de seres y a las necesidades alimenticias futuras en un Planeta que desertizamos y contaminamos progresivamente, con mas de seis mil millones de personas y cuya demografía crece constantemente. En la agricultura, la biotecnología permite la creación de plantas resistentes a las plagas, y su mejor adaptación al terreno de cultivo y a las temperaturas extremas, así como la producción de frutos, cereales etc., en mayor cantidad y con mejor calidad nutricional; también propicia la conversión en alimenticias de plantas que no lo son, eliminando sus toxinas o modificándolas, como es el caso respectivamente de la hoja del tabaco y ciertas algas; la captación del nitrógeno por los vegetales sigue siendo todavía un asunto pendiente fundamental que ampliará las posibilidades. En la ganadería, se busca la producción de carnes más ricas en contenidos alimenticios y pobres en grasas, así como animales de rápido crecimiento y protegidos contra

enfermedades. Estas actuaciones biotecnológicas y otras muchas, si el ser humano quiere ser merecedor de la dignidad que se atribuye, han de tener por destinataria a la humanidad entera, beneficiándola sin exclusiones, y al mundo en que vive.

Si las ventajas de la biotecnología son innegables, cuando se ponen racionalmente sus resultados y beneficios al servicio del bienestar individual y general, no es menos cierto que también tienen, la ingeniería genética mas aún que otras biotécnicas, su cara preocupante y hasta rechazable, la amenaza de allanar la intimidad más profunda del ser humano, y de dañar sus derechos fundamentales, en definitiva su existencia, su dignidad y su libertad, por el presente o lastrando desfavorablemente a futuras generaciones. Las manipulaciones arbitrarias, son un ejemplo de lo que podrían ser sus graves consecuencias. De ahí que el uso de algunos conocimientos ligados a la biotecnología, generen la necesidad ineludible de dar respuesta a cuestiones y a problemas sobrecargados de interrogantes éticos, sociales y legales relacionados estrechamente con el ejercicio de aquellos derechos y libertades.

De un lado, en lo concerniente a las personas, a la humanidad que constituyen, y a la Tierra en que habita y le da la vida; por otro, al entender la ciencia y la tecnología como un patrimonio de la humanidad. Tales se establecen en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1950), en la Carta Social Europea (1961), en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), en la Convención de Asturias (Consejo de Europa, 1997) sobre Derechos humanos y Biomedicina, así como en otros Acuerdos, Convenciones y Pactos Internacionales. Así pues, el equilibrio preciso para armonizar dichos supuestos, obliga necesariamente a que no se lesionen los derechos fundamentales de las personas, ni se genere un bloqueo injustificado de la ciencia y la tecnología. Esas exigencias solo podrán hacerse realidad desde el cumplimiento efectivo de principios específicos y universales, de entre ellos:

- el respeto a la vida de las personas, a su seguridad y a su protección contra tratos inhumanos, crueles o degradantes, sean aquellos físicos, psíquicos o morales.
- la autodeterminación, y la responsabilidad de las personas para decidir, con los únicos límites al ejercicio de la libertad a que la Declaración de Derechos Humanos (artículo 29) y la Constitución (artículo 53 y otros) hacen referencia
- la no discriminación a ningún efecto social, médico, laboral, contractual etc.
- el consentimiento informado y previo a cada actuación, sin condicionante o inducción alguna, con especial atención a los derechos de los incapaces jurídicos (menores, etc.)
- el derecho a la intimidad, y en especial sobre los datos genéticos individuales, que implica tanto el derecho del afectado a saber como a "no saber"
- el respeto al patrimonio genético individual, que no puede ser manipulado ni modificado en perjuicio de las personas ni de su descendencia, ni para seleccionar a los individuos o las razas
- el rechazo de la biotecnología con fines abusivos, exterminadores, bélicos etc.

REFLEXIONES

Los avances de la biotecnología, y en especial de la biología molecular, han

aportado una enorme y nueva dimensión en el estudio de los seres vivos, con repercusiones que de un modo u otro afectan a esferas sociales de muy variado matiz y a las que la ni la ciencia ni la tecnología pueden sustraerse.

El caso es que la Biotecnología se viene desarrollando y consolidando con gran rapidez, y nacen numerosas empresas con grandes inversiones económicas y considerable incremento de la investigación. Asistimos a una auténtica revolución biológica e industrial, en la que se utilizan frecuentemente recursos confluyentes (de empresas privadas, generalmente multinacionales, de Universidades o de los Estados), movilizados de un complejo mundo tecnológico y un poderoso mercado en campos como la industria en general, la medicina, la farmacia, la alimentación, el medio ambiente etc., en el que la competencia por las patentes es ostensible en pos del que ya se tiene por *botín biotecnológico*). En consecuencia, la Biotecnología es también una gigantesca *empresa mercantil*, en definitiva *un poder* que es preciso encauzar al beneficio del interés general, y en este cometido la Bioética representa un papel decisivo.

Recorrimos el trayecto evolutivo desde los ancestros (con la producción de lascas como primera cultura) hasta el apabullante universo científico y tecnológico que nos toca vivir -tan a menudo escenificado en el sensacionalismo, los fabulosos intereses comerciales, el fanatismo, el egoísmo y la ignorancia-, con sus sombras y luces -poder y sumisión, progreso y miseria-, para ser la inmensa mayoría víctimas sin hogar, salud, escuela, ocupación ni paz, y confortados e insensibles verdugos el resto.

Somos una **Humanidad cautiva** (de la necesidad acuciante y la ignorancia, del poder, del fanatismo, del egoísmo), con responsables guiados por la comodidad del entorno y la defensa estratégica de sus territorios (políticos, comerciales, confesionales, etc.) con posiciones apriorísticas irreductibles sin dialéctica social (no defienden intereses comunes, usan un sólo argumento, el suyo), con su cohorte de mercenarios y apologetas sin escrúpulos.

Estamos a tiempo y disponemos de capacidades y medios de cambiar el rumbo y dirigirnos por otro verdaderamente humano y solidario, reclamando lo que es obvio: que **la empresa primordial del ser humano es la Humanidad**. Porque junto a las lacras citadas hemos acopiado, muy recientemente y tras reivindicaciones y luchas sociales perseverantes, instrumentos de convivencia y valores – desgraciadamente no siempre atendidos- que deben ser el caldo de cultivo en que enmarcar la convivencia pacífica, y en ella la ciencia y la tecnología, evitando su conversión en nuevos becerros de oro y dioses arbitrarios. En la dignidad y los derechos humanos de ella emanados, la democracia, la Bioética⁸ y en el caso preciso las normas legales justas, deben situarse los conocimientos para ponerlos al servicio del hombre y la humanidad, y no al revés.

⁸ "Hablo de la Bioética de la conducta asentada en la verdad, la autocrítica, la heterocrítica, la autonomía, la responsabilidad, la dirimencia, la eficiencia y la humildad, la Bioética de los hechos, **"a pie de obra"**, faceta diferenciable de la ética de las palabras y discursos que no salen muy allá del solar teórico. Es así, porque el ciudadano entiende la ética pragmática y no tanto la del versado, a veces tan profunda que se torna inaccesible para él". Marcelo PALACIOS, *"La Bioética en el Siglo XXI"*. Conferencia en el I Congreso Iberoamericano de Bioética. Febrero 6-9, 2001. Caracas. Venezuela.

Sociedad Internacional de Bioética (SIBI)

Plaza del Humedal 3 – 33205 GIJÓN (ESPAÑA)

Telf. +34 985 34 81 85/+34 985 35 46 66

Fax: + 34 985 35 34 37 E-Mail: bioetica@sibi.org

Pag Web: www.sibi.org